

El Ministerio de Industria garantiza que las antenas de telefonía móvil del distrito son inocuas para la salud

13 Jun, 2010 - PP Barajas

[Ir a Comentarios](#)



La Dirección General de Telecomunicaciones no deja lugar a dudas sobre la inocuidad de las ondas radioeléctricas emitidas por las antenas de telefonía móvil. Este órgano dependiente del Ministerio de Industria ha respondido por escrito a la [proposición](#) presentada por el Partido Popular en el pasado pleno del mes de mayo solicitando un estudio pormenorizado sobre la nocividad para la salud derivada de las emisiones producidas por todas y cada una de las antenas de telefonía móvil ubicadas en el distrito.

El [escrito de contestación](#) del Ministerio remitida a la Junta Municipal de Barajas tras poner de manifiesto que la planificación, el control y la autorización de este tipo de instalaciones, corresponde al mismo, a través de la Dirección General de Telecomunicaciones no deja lugar a dudas sobre la inocuidad de las ondas radioeléctricas emitidas por las antenas de telefonía móvil. ***“Con carácter previo a las autorizaciones (de instalación) de las estaciones, se miden los niveles de emisiones de éstas, según la normativa establecida al respecto, y se vigila que estos niveles medidos, en ningún caso superen los valores establecidos en el RD 1066/2001, que garantizan la salud de las personas en lo referente a la exposición radioeléctrica de las personas”.***

Este informe concluye señalando que el control de este órgano sobre las certificaciones, que obligatoriamente han de presentar los operadores de telefonía móvil, a través de auditorias anuales durante las cuales se hacen campañas de mediciones para la constatación continuada del reglamento establecido. <http://blogs.ppmadrid.es/barajas/2010/06/13/el-ministerio-de-industria-garantiza-que-las-antenas-de-telefonía-movil-del-distrito-son-inocuas-para-la-salud/>

